



La prensa satírica y el poder. Análisis de un periódico del siglo XIX

Alicia Duñaiturria Laguarda¹

Recibido: 27/01/2022 / Aceptado: 01/03/2022

Resumen. El presente artículo analiza cómo en la Historia política española la prensa ha servido como un medio de crítica al poder. La sátira del siglo XIX, más inteligente que la actual (más vulgar en algunos casos), se sirvió de la ironía y de la caricatura para exponer sus ideas a un público ávido por conocer la trastienda de la clase política. Para ello hemos utilizado los números que a lo largo de casi un año publicó un periódico llamado *La correspondencia del Diablo*, que han sido consultados y descargados de la Hemeroteca Municipal de Madrid (digital). La libertad de imprenta de entonces amparó que existieran cabeceras de periódicos que se manifestaron abiertamente republicanas, aunque finalmente el control de las mismas supusiera la desaparición de muchos de ellas.

Palabras clave: Prensa, política, sátira, Monarquía, República, siglo XIX

[en] The satirical press and power. Analysis of a 19th century newspaper

Abstract. This article analyzes how in Spanish political history the press has served as a means of criticism of power. The satire of the 19th century, more intelligent than the current (more vulgar), used irony and caricature to expose its ideas to an audience eager to know the back room of the political class. For this purpose we have reviewed all the issues published over the course of almost a year by a newspaper called *La correspondencia del Diablo*, which have been consulted and downloaded from the Hemeroteca Municipal de Madrid (digital). The freedom of the press at the time protected the existence of newspaper headlines that were openly Republican, although finally their control meant the disappearance of many of them.

Keywords: Press, politics, satire, Monarchy, Republic, 19th century

[fr] La presse satirique et le pouvoir. Analyse d'un journal du XIX^e siècle

Résumé. Cet article analyse comment, dans l'histoire politique espagnole, la presse a servi de moyen de critique du pouvoir. La satire du XIX^e siècle, plus intelligente que celle d'aujourd'hui (plus vulgaire dans certains cas), usait de l'ironie et de la caricature pour exposer ses idées à un public désireux de connaître l'arrière-boutique de la classe politique. Pour cela, nous avons utilisé les numéros publiés pendant près d'un an d'un journal appelé *La Correspondencia del diablo*, qui ont été consultés et téléchargés à partir de la Hemeroteca Municipal de Madrid (numérique). La liberté de la presse à cette époque protégeait l'existence de têtes de journaux qui se déclaraient ouvertement républicaines, même si finalement leur contrôle signifiait la disparition de beaucoup d'entre eux.

Mots clé : Presse, politique, satire, Monarchie, République, XIX^e siècle

¹ Profesora de Historia del Derecho y de las Instituciones, Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
alidunai@ucm.es

Sumario: 1. Un repaso a la prensa satírica española. 2. La Correspondencia del Diablo. A. Estructura y contenido. B. La ideología o inclinación del periódico. C. Críticas del periódico. D. Los problemas del país. 3. La prensa satírica en la actualidad.

Cómo citar: Duñaiturria Laguarda, A. (2022). La prensa satírica y el poder. Análisis de un periódico del siglo XIX, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 29, 115-138.

1. Un repaso a la prensa satírica española

El valor de la prensa como fuente historiográfica para la Historia del Derecho aún no resulta claro; la subjetividad que se atribuye a los medios (escritos, audiovisuales, ahora también digitales) choca con lo preciso que ha de ser el mundo del Derecho. Historiadores del Derecho como Pedro Ortego Gil o Carlos Petit se han servido del eco que determinadas cabeceras de periódicos tuvieron en sonados crímenes de nuestra Historia².

Pero la subjetividad es aún mayor si hablamos de la crítica política, donde las filias y las fobias son sí cabe, más extremas; en la actualidad este tema se mueve en el terreno pantanoso de considerar dichas críticas como injurias o por el contrario, manifestaciones de la libertad de expresión, aspecto que abordaremos al final de estas páginas.

Desde las *Sátiras* de Juvenal –dieciséis poemas escritos en hexámetro dactílico– o las más reflexivas de Horacio, hasta el humor ácido de revistas como “*El Jueves*”, la sátira es un género de la Literatura que ha servido como recurso a lo largo de toda nuestra Historia para una finalidad claramente crítica. Criticar con humor, con ironía o con sarcasmo se ha considerado la forma más inteligente de dejar al descubierto los vicios de personas o instituciones. Quevedo fue maestro de la ironía y es considerado el representante de la sátira menipea (en prosa). Con un inmenso conocimiento del lenguaje, juegos de palabras y dotado de una agudeza que se plasmaba en un uso extensivo de recursos literarios, pocos autores han podido reflejar en sus sátiras (en las que corrupción, moral, costumbres, etc.) una variedad tan amplia de mundos expresivos. Prueba de ello la encontramos en obras en prosa como *Sueños o La hora de todos*. Que las varias prisiones que sufrió fueran venganzas por las críticas burlescas que hacía, además de por sus tejemanejes al servicio de la política del XVII, no cabe ninguna duda.

Con la aparición de la prensa en el siglo ilustrado, la sátira pasó a ser, además de un género literario, un recurso habitual de los periódicos, los que no se limitaron a la mera transmisión de información, sino que se volvieron jueces y parte al cuestionar o poner en entredicho las políticas de diferente índole llevadas a cabo por los gobiernos. La risa, el humor, no son sino meras reacciones frente al poder en general o

² P. Ortego Gil, “La otra publicidad del proceso penal: la crónica periodística del crimen de Nava de Roa (1988)”, *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, tomo 74, Fasc/mes 1, 2021, pp.127-171; C. Petit, “La célebre causa del crimen de Fuencarral. Proceso penal y opinión pública en la Restauración”, *Anuario de Historia del Derecho español*, nº 75, 2005, pp. 369-412. Yo mismo he trabajado con anterioridad sobre la prensa y los escándalos judiciales en A. Duñaiturria Laguarda, Se abrió la veda al morbo judicial: el crimen de la calle Fuencarral a través del diario La República, en *El Derecho en los medios de comunicación*, C. Carretero (dir.), A. Duñaiturria (coord.), Aranzadi, 2013, pp.43-68.

determinados sujetos en particular; burlarse mordazmente de cuanto nos rodea parece un recurso fácil, pero en el fondo es una manifestación de un ingenio elevado.

Usando la ironía y el sarcasmo como herramientas, los periódicos³ basados en la sátira, no sólo criticaron el poder o la ideología política dominante en un periodo concreto, sino que además buscaron otro objetivo: y es que el pueblo tuviera acceso al conocimiento de que otro mundo era posible, otros valores podían imperar en la sociedad, y los periódicos, como voz del pueblo, eran conscientes de ese cambio.

Por ello no es de extrañar que la prensa satírica diera sus primeros y tímidos pasos en el siglo XVIII, con el *Duende Crítico de Madrid*, donde el llamado Antiguo Régimen apunta su fase crítica, y estalle en el XIX, siglo en el que mal que bien el Liberalismo ya había hecho acto de presencia en España dando pie, como no podía ser de otra manera, a una oscilante libertad de prensa⁴.

El Duende, pionera del periodismo satírico, ha sido objeto de atención por la historiografía en muchas ocasiones⁵. Como toda la prensa de este tipo, tuvo un periodo de vida muy corto (entre 1735-1736). Centró sus críticas en el ministro Patiño, en los reyes, Felipe V e Isabel de Farnesio y el temor que inspiraron sus dardos, terminaron con la detención de quien se ocultaba tras el seudónimo del Duende, M. Freire da Silva o Fr. Manuel de San José, un carmelita descalzo.

A esta revista (o más bien, un semanario que se repartía en octavillas entre el pueblo) siguieron *El Pensador* o *El Censor*⁶, entre otros. Dichas cabeceras abrieron la brecha a un tipo de prensa muy arriesgada como fue la satírica, pues no olvidemos que chocaban abiertamente contra la censura. La prensa satírica del XVIII fue de bastante calidad, crítica pero también didáctica, menos mordaz quizás, y prueba de ello lo encontramos en la talla de algunos de sus redactores, como el propio Jovellanos. De hecho, muchos otros ilustrados se sirvieron de las páginas de *El Censor* (como Meléndez Valdés, el autor de los *Discursos forenses*, monumento a la retórica por la calidad de sus alegatos) o Samaniego (el autor de las más célebres *Fábulas españolas*) para atacar al poder. Estos periódicos debían obtener licencia de impresión del Consejo de Castilla, órgano que además solía revisar los discursos que semanalmente se publicaban. El Consejo Real de Castilla, el más antiguo e importante de la red de Consejos que ejercían el poder político, legislativo y judicial en nombre del rey, podía incluso embargar ejemplares y retirarlos, lo que hoy la prensa califica de “secuestro”. La Audiencia Nacional, en la actualidad, es el órgano competente cuando las críticas se dirigen al Monarca u otros miembros de la Familia Real, como

³ Una de las publicaciones más recientes en este sentido es la de G. Capellán de Miguel, *Dibujar discursos, construir imaginarios. Cabeceras de prensa ilustrada con caricaturas y discurso visual (1836-1874)*, (T. I - vol. 2). Editorial Universidad de Cantabria: Santander, 2022.

⁴ Existe abundante bibliografía sobre la historia de la prensa. Citamos aquí algunos de los trabajos consultados más destacados: P. Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español*, 4 vols., Madrid, Editora Nacional, 1967; M.D. Sáiz, *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1996, especialmente pp. 37-45; M.C. Seoane, *Historia del periodismo en España II, el siglo XIX*, Alianza, 1996.

⁵ I. Montiel, “El Duende Crítico de Madrid en el siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 1, Madrid, 1996, p.280; T. Egidio, *Prensa clandestina española del siglo XVIII: El Duende Crítico*, Valladolid, 1968, pp. 46-56; M. A. Lizaso Tirapu, “Datos para una biografía del Duende Crítico de Madrid”, *Príncipe de Viana* 259, Pamplona, 2014, pp.185-237.

⁶ J. Caso González, “Un caso atípico de literatura clandestina: el periódico El Censor”, *De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad, 1750-1850. III Encuentro: ideas y movimientos clandestinos*, Cádiz, 1987-1988, pp. 339-361; “La crítica religiosa de El Censor y el grupo ilustrado de la condesa de Montijo”, *La Ilustración en España y Alemania*, España, 1989, pp. 175-188.

veremos en páginas posteriores. La paradoja está en que el propio rey Carlos III, acotó la excesiva competencia del Consejo en materia de censura impidiendo los embargos sin contar con la autorización previa del monarca⁷. La decisión del monarca se recogió en una Real Orden de 1785 que encomendaba la catalogación del periódico a dos sujetos nombrados por el juez de imprentas⁸.

El Pensador, de Clavijo y Fajardo, respondió más a la crítica de costumbres no tanto desde el punto de vista político, sino cultural, que era uno de los principales caballos de batalla de los ilustrados españoles, como lo era Clavijo, interesado por todo. En mi opinión, es un antecedente de la extraordinaria colección de pensamientos que mucho después realizará Ortega y Gasset con el nombre de *El Espectador*, más filosófica que política.

Ya en el siglo XIX, la heterogénea variedad de credos y sucesos de que hizo gala esta centuria se convirtió en terreno abonado para la prensa, en particular la satírica, que la emprendió contra el que se escoraba a la izquierda, a la derecha o al centro, aunque estas categorías ideológicas fueran incipientes aún entonces. Los periódicos de este cariz aparecieron y desaparecieron al vaivén de los sucesivos gobiernos, pero no dejaron de existir, sustituyéndose unos a otros⁹.

Por ello, se sucedieron periódicos como la *Abeja Española*, *El Zurriago*, *El Duende satírico del Día* o el *Pobrecito Hablador* (ambos con Larra como articulista), así como el *Fray Gerundio*, con el célebre periodista e historiador Modesto Lafuente. A diferencia del XVIII, la prensa perdió calidad, pero se hizo más combativa (algunos de sus títulos lo demuestran como el *Zurriago* o *El tío Camorra*).

El Zurriago se publicó durante el Trienio Liberal y tuvo como punto de mira al Rey Fernando VII y a la Iglesia, es decir, Monarquía y clero, principales pilares del Antiguo Régimen, que en los primeros años del XIX aparecía y desaparecía¹⁰.

A mitad del XIX la prensa satírica, básicamente desarrollada hasta entonces en texto, continuó su camino de la mano de una extraordinaria compañera de armas: la caricatura, que con sus ilustraciones mordaces y burlescas logró uno de los efectos más deseados por la prensa, aumentar el número de lectores, ávidos de entender en el dibujo lo que no comprendían en el texto, pues no podemos olvidar que aún en ese momento a quien se dirigían las principales cabeceras de periódicos era a una minoría ilustrada. Con la caricatura, el color o la imagen, por tanto, el más o menos iletrado podía acceder a una nueva fuente de conocimiento¹¹. Este dato se completa asimismo con el hecho de un mayor impulso de los periódicos y caricaturas anejas

⁷ J. Caso González, “El Censor, ¿periódico de Carlos III?”, *El Censor*, obra periódica, Oviedo, 1989, pp.778-797.

⁸ J. Caso González, op.cit., pp. 783-784.

⁹ Para el estudio de la prensa satírica española, ver VV.AA, *150 años de prensa satírica española*, Madrid, Ayto. de Madrid, 1991; A. Larrubiera, “La prensa madrileña político-satírica del siglo XIX”, *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo*, año XI, 39, Madrid, 1933, pp.344-362.

J.A. Llera Ruiz, “Una historia abreviada de la prensa satírica en España: desde el Duende Crítico de Madrid hasta Gedeón”, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 9, Madrid, 2003, pp. 203-214. P. Pérez, “Apuntes para un estudio de la prensa española en color en el siglo XIX”, *Doxa Comunicación*, 2, Madrid, 2004, pp.99-119.

¹⁰ A. Gil Novales, “Los colaboradores del “Zurriago” y de “La Tercerola”, *Bulletin hispanique*, 74/1-2, Lyon, 1972, pp.165-184.

¹¹ “(...) la caricatura es la sátira dibujada, la sustitución de la frase por la línea; es la pintura de lo defectuoso y lo deforme, que señala y castiga con el ridículo los crímenes, las injusticias y hasta las flaquezas de los hombres. Es quizá el medio más enérgico de lo cómico dispone, el correctivo más poderoso, la censura que más han empleado en todo tiempo los oprimidos contra los opresores, los débiles contra los fuertes, los pueblos contra los tiranos y hasta los moralistas contra la corrupción (...)”, J. O. en Picón, *Apuntes para la historia de*

gracias a la litografía. De esta forma, la prensa en general asiste a un proceso de expansión doble: multiplica los destinatarios y se hace entender con mayor facilidad¹².

La revista barcelonesa *La Flaca* (alegoría de lo que ya no era España) se erigió como el arquetipo del tipo de prensa que estamos analizando¹³: liberal en extremo, crítica hasta la saciedad y acompañada con ilustraciones a todo color que por su fuerza icónica llegaron a sustituir incluso el peso de la palabra. *La Flaca* se publicó en Barcelona durante el Sexenio Democrático, y puede considerarse la más crítica de entonces, aunque la revista que analizaré en este trabajo no se quedó atrás, aunque fuera poco conocida.

Encontró su alter ego en otra revista madrileña de similares rasgos como fue *Gil Blas*. Ambas fueron objeto de suspensiones y censuras. Por algo, algunos de los autores que más han estudiado la prensa satírica de aquel periodo, como Seoane o Gómez Aparicio calificaron a dichos periódicos como “guerrilleros”, por su lucha contra el poder. La revista *Gil Blas* fue el arquetipo entonces del humor gráfico, ocupando sus ilustraciones a veces páginas enteras.

El contexto histórico de la Gloriosa fue propicio para el desarrollo de la prensa satírica al liberarse en parte las tasas que se debían pagar para imprimir y reducirse por lo tanto la censura. Los cambios políticos desataron las cabeceras satíricas que fueron en su mayoría efímeras (duraron meses) y muy descentralizadas¹⁴.

Ya en el siglo XX la prensa satírica acompañada de ilustraciones se consolidó hasta tal punto que se la denominó “La otra generación del 27”, por la calidad de los articulistas, y nos ha dejado cabeceras inolvidables como *La codorniz* o *Hermano Lobo*.

La Codorniz contó con el dramaturgo Miguel Mihura (“el padre del absurdo”) como fundador y otras figuras como Tono o Álvaro de Laiglesia, y fue la revista más importante del siglo XX, especialmente durante el régimen de Franco, donde sufrió el peso de la censura. En abril de 1938 fue promulgada una ley de prensa que ponía el control de la misma en manos del poder, ley que no fue derogada hasta 1966. Como en todos los regímenes totalitarios la prensa se erigió en instrumento para loar al poder y en medio para censurar todo pensamiento heterodoxo¹⁵. Mediante un con-

la caricatura, Madrid, 1877. Es imprescindible la consulta de V. Bozal, *La ilustración gráfica del siglo XIX en España*, Madrid, 1979; L. Conde Martín, *El humor gráfico en España*, Madrid, Asociación de la Prensa, 2005.

¹² El nivel de analfabetismo en España en ese momento era elevado, sobre todo entre las mujeres. Para el periodo que nos ocupa, ver N. de Gabriel, “Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991)”, *Revista Complutense de Educación*, 8/1, Madrid, 1997, pp.192-232; Sobre el poder de la imagen, ver A. Laguna Platero, “El poder de la imagen y la imagen del poder. La trascendencia de la prensa satírica en la comunicación social”, *Revista Científica de Información y Comunicación*, 1, Sevilla, 2003, pp. 111-129.

¹³ P. Pérez, “Apuntes...”, op. Cit. Pp. 99-119; A. Gilarranz Ibáñez, “La representación gráfica de España en la publicación republicana *La Flaca*”, *El Argonauta español*, 9, 2012, en <https://doi.org/10.4000/argonauta.1540>, [consulta el 23 de mayo de 2022].

¹⁴ A. Checa Godoy, “Auge y crisis de la prensa política española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)”, en *El Argonauta español*, 13, 2016, pp. 1-20, disponible en <https://doi.org/10.4000/argonauta.2335> [consulta el 23 de mayo de 2022]

¹⁵ Para la censura durante el franquismo vid. J. Sinova, *La censura de prensa durante el Franquismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1989. Delibes, M., *La censura de prensa en los años 40 y otros ensayos*, Valladolid, 1985. Para A. Diego González, “La prensa y la dictadura franquista. De la censura al Parlamento de papel”, *RIUMA*, Málaga, 2016, en <http://hdl.handle.net/10630/11297>, [consulta 23 de mayo de 2022], el control de la prensa en el periodo franquista se basó en los siguientes puntos: “*En suma, la acción del Estado sobre la prensa quedaría desplegada básicamente en cinco apartados:*

1. *La autorización para editar* (“regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas”).

2. *La designación de los directores.*

trol absolutamente jerarquizado, encabezado por el Ministerio y el Servicio Nacional de Prensa (o Delegación Nacional) todos los periódicos eran controlados¹⁶; para ello se contaba, entre otros elementos, con las Hojas de Inspección, que eran informes que las delegaciones provinciales elevaban al Ministerio (primero el de Interior y terminando con el de Información y Turismo); los Boletines de Información (que se debían intercalar en los periódicos obligatoriamente para adoctrinar a la población) o los censores de las Secciones de censura de prensa y de Libros.

La Codorniz fue censurada en ocasiones (apercibida, multada y alguna vez suspendida) aunque su humor más bien blanco no se dirigió abiertamente contra el régimen¹⁷.

En la actualidad, es *El Jueves*, revista controvertida, la más conocida por los dardos que lanza, a veces faltos de buen gusto¹⁸.

2. La Correspondencia del Diablo

A. Estructura y contenido

En esta parte del artículo, voy a analizar una revista que no ha sido objeto de atención por la historiografía¹⁹: me refiero a la revista catalana, liberal y satírica conocida como *La Correspondencia del Diablo*.

Los datos sobre *La Correspondencia* los he tomado de la Hemeroteca Municipal de Madrid²⁰: de esta cabecera se dice que era de periodicidad semanal y que estuvo estrechamente vigilada por su inclinación a favor de la implantación de una República Federal, lo que motivó dicha vigilancia.

Comenzó a publicarse el 5 de abril de 1872, durante la Monarquía de Amadeo de Saboya, quien, como veremos, fue objeto de críticas constantes, y terminó de publicarse antes de ver proclamada la tan ansiada República de 1873. Por tanto, no contó con muchos ejemplares.

Su título completo era *La Correspondencia del Diablo. Semanario Universal de Noticias. Eco imparcial de cuanto bueno y malo chorrea la opinión y destila la prensa* (en adelante, *La Correspondencia*). Efectivamente, con la sátira como ariete,

3. *La reglamentación de la profesión (estableciendo un Registro Oficial dependiente del Ministerio del Interior, depurando a los reporteros poco afectos y fijando la regulación formativa a través de una Escuela de Periodismo).*

4. *La fiscalización de la actividad de la prensa (a través de consignas y sanciones).*

5. *Y la aplicación de una férrea censura*".

¹⁶ "Además de la censura... el régimen dispuso tres procedimientos de inspección y disciplina: una descentralización administrativa para situar sus centinelas cerca de los periódicos; una profusión de consignas –además de avisos y recomendaciones– de cumplimiento obligatorio por los periódicos, y una batería de fuertes sanciones a redactores, directores y empresas", en J. Sinova, op.cit. p.72.

¹⁷ F. García Garreta, *La censura en el franquismo y la revista de humor La Codorniz*, Alkymia, Jaén 2012.

¹⁸ Un breve resumen de la prensa satírica en Historia de la prensa satírica en España, http://bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/prensahumor/es/cms/elemento.cmd?id=ms%2Fprensahumor%2Fpaginas%2FHistoria_de_la_prensa_satirica_en_E.html (consulta 12/03/2022).

¹⁹ Ninguno de los libros consultados se detiene en este semanario; para otras referencias de prensa satírica, ver I. Zavala I. *Románticos y Socialistas. Prensa española del XIX*, Madrid, Siglo XXI, Editores, 1972. Otros análisis centrados en territorios españoles como Andalucía, en M. Otero Fernández, *La política gaditana y jerezana en la prensa satírica*, Servicio de Publicaciones Univ. Cádiz, 2004.

²⁰ <http://catalogos.munimadrid.es/cgi-bin/hemeroteca?TITN=140472>

y haciéndose eco de otras publicaciones o de lo que se rumoreaba en lugares inexistentes (Jauja, La Laguna Estigia...) criticó con nombres y apellidos a todos y cada uno de los miembros de los sucesivos gobiernos durante su año de existencia, a la Monarquía encabezada por el rey Amadeo, y a la exiliada Isabel II. Nadie quedó fuera de los dardos de esta revista, dardos envenenados envueltos con la paradoja y sutil (no siempre) ironía.

Pero si la crítica escrita no fuera suficiente, La Correspondencia acompañaba a cada ejemplar de una caricatura –a todo color y a toda página– no menos incisiva que el texto. De hecho, cada número se iniciaba alabando o explicando la lámina en cuestión. En el número 1º de la revista, abril de 1872, se informó al lector de que el dibujante caricaturista había pertenecido anteriormente a la nómina de la *Flaca* (posteriormente *La Carcajada*, por las censuras) lo que suponía un valor añadido pues *La Flaca* era el modelo de periodismo gráfico satírico. Pero meses más tarde, en octubre del mismo año (nº 8) el periódico se jactaba de que dicho caricaturista ya trabajase para La Correspondencia de manera definitiva (“*nuestro exclusivamente en alma y cuerpo*”).

Vamos a analizar quince ejemplares correspondientes al año 1872 que son los que la Hemeroteca ofrece en su versión digital. Se corresponden con el mes de abril, octubre, noviembre y diciembre.

El membrete del periódico indica que los primeros números se publicaron los miércoles, para terminar de publicarse siempre en domingo. Permitía la suscripción, al principio deslindando precios entre España y Ultramar, para posteriormente diferenciar entre Barcelona y el “resto de España”. A partir del mes de noviembre el periódico anunció la incorporación a sus páginas de una sección de “Anuncios” para popularizar todo lo “anunciable”. En los números anteriores ya existía, pero con otro cariz, como se explicará más adelante.

El diseño del periódico ofrecía algunas variaciones: los primeros números contaron en su primera página con un diseño de “cabecera” muy singular: la efigie o imagen del diablo, más próxima al famoso *Diablo Cojuelo* de la tradición castellana²¹ –en cuanto que es satírico, pícaro y mordaz con lo que le rodea– que al ser maligno caído de los cielos por su soberbia. Los números restantes prescindieron de la imagen para optar por una cabecera más sencilla presentando únicamente el título de la publicación.

El número uno recogió el saludo del editor en forma de “Manifiesto infernal” en el que se exponía el objetivo perseguido por el semanario: ser espejo y retrato de cuanto bueno y malo ocurriera, dado el estado de desbarajuste en que se encontraba el país a nivel social, político, económico y jurídico. Todo ello se abordaría –según el editor– de manera imparcial y yendo al grano, pues la paja se dejaba para los “progresistas” a los que criticaba reiteradamente y culpaba de los males que afectaban al solar patrio.

Aunque expresamente se optó por la prosa y no por el verso, sí veremos que en otros números hay mezcla de ambas formas de lenguaje (sátira menipea). Pero no es la única “licencia” que se tomó el periódico, pues entre sus páginas encontramos charadas, acertijos, diálogos imaginarios, incluso esquelas mortuorias que mostraban sus condolencias por la muerte de España, “*Excma. Señora*”.

²¹ *El Diablo Cojuelo* de Luis Vélez de Guevara, representante del Conceptismo con Quevedo, y crítico especialmente con Madrid y su Corte. En esta obra, el diablo levanta los tejados de las casas poniendo de manifiesto todos los vicios y cualidades.

Siguiendo con la estructura, el periódico se completaba con anuncios, similares a la sección de “anuncios por palabras” pero siempre referidos indirectamente a aspectos relacionados con la política (se venden coronas, carruajes, etc.). En gran parte de los números, las columnas estaban divididas en breves secciones tituladas como cada continente. En cambio, la primera columna variaba su título o encabezamiento para referirse a cuestiones internas (*Armonías políticas, Hic sum, El Saltimbanquis*).

B. La ideología o inclinación del periódico

La ideología del periódico quedó claramente explicitada en el quinto número, correspondiente al 26 de septiembre de 1872, aunque las ideas se repiten frecuentemente en otros números. En efecto, en *La Correspondencia* se manifestó claramente la desilusión por la Revolución de la Gloriosa o Septembrina, acaecida cuatro años atrás. El exilio de la reina, la caída de la Monarquía, la llegada de un nuevo gobierno... prometían cambios a ojos de muchos españoles del momento, a todos los que –según el periódico– se consideraban liberales.

Pero la Revolución parece que tomó otro rumbo, y el periódico se lamentaba de ello²². Consideraba que los que se llamaron *regeneradores* en realidad buscaban la propia regeneración basada en la obtención de beneficios (poder y dinero); que en los cuatro años transcurridos se había perdido el tiempo y no se habían acometido verdaderas reformas, cambios de raíz; pero que la cuerda se había tensado tanto que había provocado dos consecuencias, siendo la positiva el fortalecimiento del republicanismo, con el que comulgaba abiertamente el periódico, mientras que la consecuencia negativa, paradójicamente, era la mayor fuerza que iba adquiriendo la *Restauración*, es decir, la recuperación del trono nuevamente en la dinastía de los Borbones, por lo que todo seguiría igual²³.

Efectivamente, dos años después, en 1874, se restablecía el trono en la persona de Alfonso XII. La reina Isabel II había renunciado en favor de su heredero en septiembre de 1870, por lo que el camino quedaba libre para que antes o después, y dada la situación tensa y violenta en que se hallaba sumido el país, volviera la Monarquía “legítima”, a la que se vendía como sinónimo de paz y orden. En 1872, el partido “alfonsino” iba ganando peso, y la *Correspondencia* se hizo eco de la tendencia del país: o el republicanismo o la Restauración. Lo que no vaticinó este periódico es que ambos fenómenos políticos se sucederían uno detrás de otro: el 11 de febrero de 1873 se proclamaría la Primera República Española dando al traste con la “Monarquía tradicional, parlamentaria y democrática” (en palabras de Castelar), y después de varios meses de fuertes conflictos, en Sagunto por Martínez Campos (diciembre de 1874) tras la proclama de Cánovas en el célebre Manifiesto de Sandhurst, Alfonso XII ocuparía de nuevo el trono de España²⁴.

²² En el número 2 se dice literalmente: “*España se encuentra hoy sobre poco más o menos en la misma situación que al día siguiente del alzamiento de Setiembre. Todo allí está puesto en tela de juicio principiando por la forma de gobierno*”. Este párrafo, que según la *Correspondencia* había aparecido en un periódico italiano, es ratificado íntegramente por esta revista.

²³ En el número 5 el periódico se hace eco de la opinión de otros medios versados en política, coincidiendo con ello en que España está “con el agua al cuello”.

²⁴ Para el análisis histórico se han consultado, entre otros, C.E Lida e I. Zavala, *La revolución de 1868, Historia, Pensamiento y Literatura*, Editorial Las Américas, N. York, 1972; R. Carr, *España (1809-1939)*, Barcelona, Ariel, 1961; M. Fernández Almagro, *Historia Política de la España Contemporánea (1868-1902)*, Madrid,

Para el periódico, en consecuencia, las cosas iban de mal en peor, siendo un reflejo de dicho estado que en Madrid “*se levanta el sepulcro de la Revolución de Septiembre*”. Consideraban, por tanto, que cualquier intento de cambio ya había quedado enterrado para siempre.

En definitiva, el periódico abogó claramente por la República como forma de gobierno, aludiendo explícitamente a ello en el ejemplar correspondiente al 10 de noviembre de 1872 con estas palabras: “*El Diablo, que por temperamento, por afición y porque sí, es republicano hasta la médula de los huesos*”. Hasta tal punto la situación política era tan caótica, que, en uno de los anuncios de la Correspondencia, en el que la ironía trataba de encubrir el dolor, encontramos “*Anteojos de vista cansada de tanto llorar los males de la Patria. Calle de la Amargura, tienda de objetos fúnebres*”.

Esta tendencia republicana y federalista se observa en la viñeta que reproducimos, donde hay una exaltación de esta forma de gobierno representada como siempre se ha hecho en el simbolismo político: como una matrona, que porta un gorro frigio y es aclamada por el pueblo representado en varias de sus clases. La espada, la pierna derecha ligeramente descubierta y en actitud de avance, y el sol posterior que la rodea y la cubre, recuerdan ligeramente a la pintura de “*La libertad guiando al pueblo*”, de Eugene Delacroix, aunque en este caso en forma de viñeta.



Alianza, 3 vols. 1968; M. Espadas Burgos, *Alfonso XX y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975; J.M. Jover, *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV de Historia de España de R. Menéndez Pidal, Espasa, Madrid, 1981; L. Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español*, Madrid, IEP, 1974; A. Domínguez Ortiz, *España, tres milenios de Historia*, Marcial Pons, 2007; VVAA, *Historia política de España (1808-1874)*, Istmo, 2004; VVAA, *Historia Política de España (1875-1939)*, Istmo, 2002.

Como hemos dicho en párrafos anteriores, la estructura del periódico era muy diversa, intercalando en ocasiones poemas, no de calidad, pero sí alusivos a la inclinación ideológica o quejosos por la situación en que se encontraba el país. En el nº 7, correspondiente al mes de octubre de 1872, se intercaló un poema titulado *La Mar*, que aludía a los vaivenes sufridos en los cuatro años transcurridos desde la Revolución. Igualmente, se hacía referencia a que después de tantos anhelos no había habido más que zancadillas e incumplimiento de programas, y que los gobernantes lo único que querían era alcanzar el *panal*, *comer presupuesto o vivir del mazapán*, en definitiva, el propio beneficio.

Por boca de la “supuesta poetisa” Marizápalos –recurso del periódico para poner en boca de otros la propia opinión– se detectaba un cierto desasosiego irónico al cuestionarse quién, después de tantas zozobras, iba a asumir el mando del país, barajando opciones que iban desde la vuelta al pasado y a la institución que encarnaba el Antiguo Régimen (“La Inquisición”), posibles candidatos al trono (los Montpensier, de los que hablaremos más adelante) o los mismos Borbones (“*D^a Isabel, su curro y su gallito*”); para terminar planteando que lo único que había de venir sería “La Mar”: ¿alusión a la marcha del rey italiano, a la huida del país de aquellos no conformes con los avatares políticos poniendo tierra de por medio...?

C. Críticas del periódico

De marcado corte republicano, la Correspondencia **atacó a la Monarquía**, pero a toda: la pasada (Borbones), la presente en ese momento (Amadeo I) y la futura, a la que acabamos de referirnos. Incluso señalaba como los carlistas iban introduciéndose paulatinamente en el país ganando adeptos para su candidato, a lo que el periódico no ponía objeción, porque su entrada implicaría su caída²⁵.

Amadeo de Saboya estuvo en el punto de mira de casi todos los números del periódico. Hijo del rey de Italia Víctor Manuel II, el duque de Aosta aceptó ocupar el trono español tras la Septembrina, siendo proclamado rey en diciembre de 1870. Como es sabido, durante su breve reinado no contó con apoyos suficientes, menos aún de aquellos que, como la Correspondencia, ansiaban una República. Como tradicional requisito histórico-jurídico, juró su cargo en Cortes, y en los escasos dos años que ostentó la Corona española formaron parte de su gobierno el duque de la Torre (el general Serrano), Malcampo, Sagasta y Ruiz Zorrilla. Durante su reinado se sucedieron seis gabinetes y tres elecciones legislativas (el problema era además que por la nueva ley electoral se podía manipular más el voto).

Conflictos de calado (levantamientos carlistas y federalistas, separatismo de Cuba, oposición de todas las fuerzas políticas, movimientos sociales e incluso una tentativa de atentado contra el propio rey en la calle Arenal de Madrid) motivaron su abdicación el 11 de febrero de 1873. Amadeo había sido el primer rey de España designado por el Parlamento, pero esto no implicó el apoyo popular.

La Correspondencia del Diablo criticó al Duque de Aosta tanto en el texto como en las caricaturas en donde la sorna, la ironía y las frases de doble sentido eran más

²⁵ Número 5.

hirientes que una crítica explícita.²⁶ Veamos qué criticó la revista en relación a Amadeo de Saboya:

- La escasa duración en el trono que se representaba como un deseo (“*D. Amadeo sin segundo*”; *el Palacio Real es una casa de huéspedes, cara, pero buena; la salida rápida de un barco llamado Amadeo rumbo a Italia*; el desconocimiento de si alcanzarían a comer el pavo por Navidad; y sobre todo la alusión a que el trono del rey Amadeo estaba acabado cuando a su título la revista acompañaba el *Q.E.P.D.*)
- sus supuestas aficiones sexuales que le llevaron a contraer enfermedades venéreas, como se critica en la viñeta adjunta:



- A lo inestable de la Monarquía (“*escasa fuerza de la Monarquía italiana en nuestro país*”; *que, aunque salga el sol para el rey hay, por el contrario, nubes en el horizonte*). Pero el periódico achacaba dicha inestabilidad no sólo al pueblo, que no quería a su rey, sino al propio monarca que “*ve agonizar su dinastía (...) sin intentar nada (...) resignarse a morir políticamente sin haber vivido para la patria –que no es suya– ni para la historia*”. El advenimiento de una dinastía extranjera en el trono español fue entendido para muchos como una usurpación, pero igual que en el pasado –como en la Monarquía visigoda– un rey con su actuación *recta* (recordemos a San Isidoro de Sevilla

²⁶ Por ejemplo, en la llamada sección Anuncios del número 2 de la revista, encontramos: “*se vende una carretela italiana en muy buen estado. Tras Palacio...*”; o “*Pérdida: la de una corona de oro esmaltada de negro por un lado y por el otro lisa y grabadas las iniciales A.I., que la entregue a su dueño...si es persona de vivas ilusiones*”.

y su doctrina del rey tirano) podía legitimar su acceso al trono aun habiendo accedido ilegítimamente, la Monarquía de guñol como fue la de Saboya, de títere en manos de sucesivos e inestables gobiernos, manejado por las principales figuras del momento pero sin apoyo de ninguno, hizo que D. Amadeo se convirtiera en blanco fácil de los críticos del momento. La Correspondencia fue una publicación claramente republicana, pero no podemos dejar al margen la alusión que se hacía de que la Corona española *no es suya*; el rey no demostraba iniciativa alguna de cara al pueblo español, era ilegítimo y no había legitimado su trono con los hechos, y encima se le comparaba con el último de los Austrias, Carlos II “*enfermizo, propenso a los hechizos*”, es decir, a un rey que en el imaginario colectivo suscitaba pena, vergüenza o risa.

- Se cuestionaba incluso que el rey hubiera sido objeto de un atentado en la calle Arenal (“*dispondrá el tribunal que lo de la calle del Arenal se tenga por no hecho y se perseguirá de oficio a los que sigan creyendo en semejante mito*”); de hecho, se desprendía del periódico una cierta justificación respecto de lo acusados del crimen frustrado al compararles con Cristo que, procesado injustamente, fue llevado de una a otra autoridades romana y judía²⁷.
- Como no podía ser de otra manera en una sátira como la que encerraba la Correspondencia, no faltó la crítica a que el rey, aun siendo un “fiasco”, un fracaso, recibía dinero de los españoles.

Pero a lo largo de los diferentes ejemplares de 1872 se detecta una sensación de impaciencia creciente contra la Monarquía, y el punto álgido lo encontramos en el número correspondiente al 17 de noviembre de 1872, en donde en forma de cuento (“*Un cuento del hogar*”), se hace referencia a la historia de un rey no querido por su pueblo, un rey que no se quería ir y frente al cual lo único que quedaba era darle un puntapié. Reproducimos algunos párrafos por su explicitud: “*Que no se le quería, que aburría, que apestaba, se lo habían dicho sus vasallos hasta la saciedad, en prosa y en verso, en español y en inglés. Más él tan tieso (...). Todos los talentos se estrellaban ante la misma grave dificultad: la forma, el modo de despedirle (...). Pero todos fracasaban ante el susodicho y al parecer invencible escollo (...)*”.

Pero Amadeo de Saboya no fue el único satirizado por la Correspondencia, aunque sí el que más críticas recibió por el mero hecho de ocupar el trono.

En el reinado de Amadeo de Saboya resurgió el **carlismo** en la persona de Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria Este, el llamado Carlos VII, quien consideraba que estos momentos de inestabilidad política iban a ser cruciales para devolver la Corona a un rey que no fuera extranjero. Tras dirigir un manifiesto al país, tomó el título de Duque de Madrid y se situó a la cabeza de la facción que reclamaba sus derechos dinásticos. Apoyado por numerosos periódicos (gracias a la libertad de imprenta) que abogaban por su causa y –al estar en el exilio– por muchos militares isabelinos también exiliados, y alentado por su éxito en el norte en las elecciones de 1869, inició en 1872 la llamada III Guerra Carlista que duró hasta 1876, año en que el “pretendiente” volvió al exilio.

²⁷ En el número 6: “...se ha dispuesto sean trasladados a la cárcel de Villa (...) como complicados en el crimen frustrado contra la persona del Rey D. Amadeo. Y los llevaron de Herodes a Pilatos y de Pilatos a Caifás (Ruiz Zorrilla. *Evang. Radic.cap. 191*)”.

Uno de los momentos más destacados fue el Convenio de Amorebieta, de marzo de 1872, entre el general Serrano, duque de la Torre, y algunos diputados carlistas por el que, a cambio de deponer las armas, se concedía el indulto a los carlistas y otras prebendas. Los firmantes del pacto fueron considerados traidores a ojos de sus respectivos bandos. La Correspondencia trata con sorna el tema carlista, entre otras cosas porque el movimiento en Cataluña fue desigual. Se dirige al pretendiente como “*el futuro Rey de España*” y en un ejemplar de septiembre de 1872 se refiere a la entrada de carlistas por la frontera –año en que la campaña empieza con más fuerza– pero sin lamentos, porque para el periódico “*conforme vayan entrando, irán cayendo...y éste es el mejor medio de convencer a quien los deje entrar de que no hay tu tía*”. Al estar muy próximos a la frontera, era un secreto a voces que los carlistas conspiraban, como se ha dicho antes, con el apoyo de isabelinos exiliados; el periódico alude a este hecho: “*En Bayona hay muchos carlistas y muchos isabelinos que conspiran*”. En un periodo ya inestable de por sí, la causa carlista contribuyó a ahondar aún más en dicha inestabilidad, siendo un tema presente en el día a día, a lo que se refiere el periódico en los siguientes términos: “*Carlistas por aquí, carlistas por allá, carlistas por el otro lado...; si no se habla de otra cosa*”.

Es más, a pesar de algunas victorias que obtuvo la causa carlista en estos años, obtenidas sobre todo por la zozobra política y al amparo de ella (la abdicación del Rey y la proclamación de la República, por ejemplo, contribuyeron a dar alas al carlismo) la falta de líderes –a excepción de Dorregaray, verdadero caudillo de esta III Guerra carlista– empujó al periódico a traer a colación al apodado *Tigre del Maestrazgo*, Ramón Cabrera, quien se convirtió en el personaje fundamental de los dos previos enfrentamientos carlistas, sobre todo de la primera guerra. Cabrera se retiró a Inglaterra y paradójicamente, poco antes de morir reconoció a Alfonso XII como legítimo rey de España. De ahí que el periódico diga que desde Londres se emite un parte telegráfico por el que se transmite que “*Cabrera se prepara a entrar en campaña...*”.

La reina en el exilio, **Isabel II**, el heredero, el futuro **Alfonso XII** y todos aquellos que compartieron la “causa alfonsina” fueron asimismo objeto de fuertes sátiras por parte de este periódico republicano. Si en sus páginas se apoyaba la Gloriosa por lo que implicó de caída de la Monarquía y criticaba al Gobierno por la coronación de un rey extranjero, cómo no iba a criticar a cualquiera de los miembros de la recién caída dinastía borbónica. A la reina se refieren las páginas del periódico como “*ex-reina, potestad peregrina, aquella buena señora juega todavía a reinas*”, e incluso fue calificada de *hipócrita* por su agradecimiento a un grupo de aragoneses que fueron a París a felicitarla.

La reina Isabel, exiliada en Francia desde la batalla de Alcolea en que sus tropas fueron derrotadas, no tenía ya ningún protagonismo político, más aún desde que en 1870 había abdicado en su hijo Alfonso. El poco fervor que inspiraba en el pueblo español la obligaron, incluso entre sus más próximos, a no regresar a España, y en el exilio francés murió en 1904, pero habiendo sido testigo del regreso de los Borbones al trono. La vida del exilio, que acogía a la familia real y adlátares, fue fuertemente satirizada por el periódico: “*El príncipe Alfonso...las infantitas... fueron a pasar el día en compañía de su padre ¡Qué hermoso cuadro de familia!*”.

Es más, uno de los anuncios del periódico cita: “*Una señora de muy buena crianza que reside todavía en el extranjero desea encontrar colocación para ella y un niño de pocos años en territorio español*”.

El reinado de Isabel II había durado un cuarto de siglo, repleto de agitaciones sociales, escándalos y cambios políticos y económicos. Su corte fue considerada un nido de corrupción, objeto de sátiras permanentes. Un reinado cuya fuerza había recaído en el peso de los militares no era sinónimo de estabilidad, y fiel reflejo de dicha inestabilidad se observa en las Constituciones promulgadas, y en otras leyes. El liberalismo del periodo de la reina no fue fecundo, adoptando sesgos diferentes en función de los gobiernos. Así, en el periodo o década moderada se promulgó la Constitución de 1845, se aprobaron la ley de ayuntamientos y la ley provincial de 1845, se reformó la Hacienda y se creó la Guardia Civil para controlar el orden público. En lo jurídico, hay que destacar la promulgación del Código Penal de 1848, el segundo que se hacía de esta rama, cuya autoría era de Manuel Seijas Lozano. En lo que se refiere a la Iglesia, enemiga del Liberalismo por varias razones, entre ellas, por las desamortizaciones, se firmó el Concordato de 1851. Parece mucho para diez años de gobierno, pero el partido moderado hacía aguas en su interior, y, al no haber dado ninguna opción a los progresistas, éstos, desde el ostracismo, conspiraron para obtener un nuevo cambio de rumbo. La corrupción del conde de San Luis, entre otros problemas, la mordaza de la prensa, la relegación de las Cortes, etc., llevaron a la Vicalvarada y al Gobierno progresista. Una nueva Constitución (la non nata de 1856), leyes desamortizadoras (Madoz, 1855), la ley de ferrocarriles de 1855 (que tanta corrupción habían generado y seguía generando) fueron las medidas más destacadas. Pero la inestabilidad política, el descontento social, el movimiento revolucionario, la primera huelga general... todo ello acarreó el fin del bienio. Al bienio progresista siguió el moderado de Narváez, con la Ley Moyano de 1857, sobre educación, y el censo de 1857. Tras esta etapa hubo una cierta calma con la Unión Liberal de O'Donnell, periodo marcado por el crecimiento económico basado en, cómo no, la expansión del ferrocarril. Es el momento de la Ley Hipotecaria, la Ley de Minas y la expansión internacional. Pero como era una constante en el periodo isabelino, la crisis volvió a hacer acto de presencia y ya fue imparable, sin que la reina hiciera mucho por mejorar la situación. Los últimos años de su reinado se caracterizaron por la sucesión de gabinetes, crisis financiera, textil, de cereales, subidas de precios, gobiernos despóticos que dirigían a golpe de decreto sin ningún protagonismo de las Cortes... Los Borbones no eran deseados por el pueblo, que los consideraba causantes de todos los males, y la caída de la reina fue bien vista por el pueblo español. El lema de ¡Viva España con honra! Pronunciado por Topete ejemplificaba que la deshonra era inherente a la dinastía caída y a todo lo que ella conllevaba.

Por su parte, el Príncipe Alfonso por su juventud era mejor visto en general por el pueblo a pesar de ser un Borbón; en el año que estamos analizando, 1872, el Príncipe tenía tan sólo 15 años. Desde que la reina abdicase en él en 1870, la causa alfonsina iba tomando fuerza y el empuje definitivo sobrevino con el Pronunciamiento de Sagunto. En enero de 1875 entraba Alfonso XII en Madrid, abordando como primeras cuestiones de su reinado el problema carlista y el tema de las ya escasas colonias, a cuyo término se firmó la Paz de Zanjón de la que hablaremos más tarde. En diciembre de 1872, el periódico *La Correspondencia* insertó un poema “dedicado” al heredero, haciendo especial hincapié en su juventud: *bambino, rapaz, niño... y con el sarcasmo característico de la Correspondencia encontramos versos en los que se dice: “bien haya este niño/que viene aquí a dar/la dicha, la gloria/la huelga, la paz (...) No mas borrachones/ni pillos, no mas/se fueron los monos/jamás volverán”*.

En el ejemplar correspondiente al 17 de abril del 1872, al periódico no le duelen prendas en manifestar que se ríe de los candidatos al trono o pretendientes en los siguientes términos: “*Se dice que el colegial D. Alfonso, considerándose ya mayor de edad con arreglo a la Constitución de 1845 y que por tanto podría ocupar el trono de España sin necesidad de tutores y procuradores, se ríe del bonachón de su tío el Duque pretendiente. Nosotros, y con nosotros la mayoría de la Nación civilizada nos reímos de entrambos*”. La referencia a *su tío* es al Duque de Montpensier, Antonio María de Orleans, que casado con María Luisa Fernanda de Borbón, hermana de Isabel II, aspiraba al trono español, aunque en las Cortes de 1870 para elegir rey obtuvo muy pocos votos. Pero su implicación en la vida española fue notoria, viviendo en el sur de España en el tiempo en que no estuvo desterrado. Ha sido considerado uno de los instigadores del asesinato de Prim.

La clase política española fue muy criticada por el periódico. Para empezar, nos remitimos al ejemplar número 15, correspondiente al 8 de diciembre de 1872. En dicho número encontramos un poema titulado “*Las Gallinas*” del que reproducimos algunas estrofas: “*¿Qué se han hecho aquellos tiempos/ De los Riegos y Padillas?/ ¿Dónde están los Maldonados/dónde los Bravos...¡Gallinas! (...)/Mas ¡ay! hoy en vano se buscan/Maldonados y Padillas/en vano hoy se buscan héroes/donde no hay más que gallinas (...)*”.

Los cabecillas de los Comuneros, prototipo de la resistencia del pueblo y de las ciudades frente al poder absoluto, pero también y sobre todo frente al invasor, se toman como ejemplo de lo que deberían hacer los gobernantes en aquella *España envilecida*: lo que 300 años después realizaría Rafael de Riego con su Pronunciamiento en Cabezas de San Juan dando paso al Trienio Liberal.

El periódico se hace eco del supuesto malestar del pueblo respecto a los políticos: éstos son *famosos salteadores, sordos y tontos*²⁸, pero recuerda —como deseo—, que, igual que en otros tiempos el pueblo se alzó, en estos momentos para el pueblo “*la patria es mía*”. Uno de los lemas de la revolución de la Gloriosa o Septembrina “*Viva España con honra*”, ya aludido, se repite en alguna ocasión entre las páginas del periódico como lamento de que dicha cualidad, la honra, no tuviera ninguna presencia entre los políticos españoles.

Si la inestabilidad y la sucesión constante de gabinetes fue un rasgo del reinado de Isabel II, del reinado de Amadeo de Saboya se puede predicar lo mismo. Varias elecciones (tres) y seis cambios de gobierno en los meses en que estuvo en el trono dan muestra de los pocos apoyos con los que contó. Las desuniones entre los partidos, las rencillas internas, guerras y separatismos hundieron no sólo al rey sino a los gobiernos que le habían apuntalado durante aquellos escasos dos años.

Cuando el rey llegó a España tres partidos le apoyaban: unionistas, progresistas y demócratas. Fuera quedaban los republicanos, los carlistas y los moderados, claramente partidarios de la causa alfonsina.

Uno de los gobernantes más criticados en la Correspondencia fue Sagasta. Es el político al que más se refiere el periódico y al que con mayor dureza se critica, tanto en texto como en viñetas.

Práxedes Mateo Sagasta, líder del partido progresista, participó activamente en la política española antes, durante y después del reinado de Amadeo de Saboya. Minis-

²⁸ Número 16, 15 de diciembre de 1872.

tro de la Gobernación e interinamente de Hacienda y de Fomento antes de ser presidente del Consejo de Ministros, fue flexibilizando su postura ideológica hacia posiciones algo más conservadoras, lo que motivó que los sectores más radicales como el que representaba la Correspondencia (republicana federal) le considerasen un traidor y con él al progresismo puro.

Incapaz de aunar todas las tendencias en el seno del progresismo, el partido progresista se dividió en dos: el constitucional (liderado por Sagasta) y el radical, a cuyo frente se situó Ruiz Zorrilla. Las desavenencias entre ambos fueron una constante: si Ruiz Zorrilla basaba su política en la aplicación estricta de la Constitución del 69, Sagasta, por su parte, consideraba que debía hacerse una adaptación a los nuevos tiempos.

Sagasta, presidente desde diciembre del 71 hasta mayo del 72, formó un gobierno compuesto en su mayoría por el sector progresista afín a él y una minoría de unionistas como Romero Robledo. Los enfrentamientos no cesaron durante los escasos meses en que estuvo al frente del Consejo de Ministros.

¿Qué dice de él la Correspondencia? Alude al gobierno de coalición al que critica por no tener una posición definida (“*Sagasta, sastre. Calle de la coalición, entresuelo, casa con dos puertas*”); a su proyecto de gobierno al que se refiere con ironía (“... dispuesto a continuar su grande obra de la regeneración político social de España. Con media docenita de sagastas el mundo quedaba como nuevo”); a los fraudes y corruptelas electorales (“*Un corresponsal de Orense nos participa que el juez de primera instancia de Ginzo ha empezado a formar causa a unos empleados de Hacienda de la Capital por haber sido denunciados como magos y hechiceros electorales. El abogado defensor de los procesados piensa alegar como fuerte argumento en pro de la inocencia de sus clientes que los tales son discípulos del alquimista D. Mateo, hoy faro luminoso de la Nación española. De resultas el juez va a quedarse sin empleo*”); a la pérdida de las elecciones (“...que por lo encrespado que se muestra después de las ganadas elecciones hace temer una explosión ministerial que ni la que subterranó a Pompeya”); al fuerte poder que ejercía Sagasta y el alivio porque ya no fuera jefe del gobierno (“*por aquellos tiempos imperaba el pretor Sagasta...; hoy que felizmente rije los destinos de la patria de D. Quijote un mas entendido Sancho...*”) y en algunos momentos la crítica ya se convierte en ataque directo contra el propio personaje al que define como *alma de alacrán*²⁹ o en paralelismo con el nombre del periódico, el diablo (“*el diablo que lo ha visto todo, puede asegurar, sin embargo a sus lectores que el excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo es el mismísimo diablo*”).

Uno de los escándalos más destacados fue el llamado “expediente de los Dos Millones”, popularmente conocido como los “Dos apóstoles”: en el mes de mayo de 1872, un diputado republicano interpelló al Gobierno sobre una transferencia de dos millones de reales que se había realizado desde el Ministerio de Ultramar al de Gobernación, y se solicitaba que se entregaran en el Congreso los expedientes que jus-

²⁹ En el ejemplar del 13 de octubre se describe a Sagasta en los siguientes términos: “*Atento a cuanto sucede en torno suyo no desperdicia ocasión en la que pueda probar en que su lengua escupe la ponzoña. Su longitud es poca, inmensa su malicia; corta su vista, sin límites su ambición. Vive preocupado de sí mismo, cobarde como la sabandija posee la fiereza del dragón; como éste se reviste de escamas y como el camaleón varía de color. Pretende agrandar y su fealdad rechaza; aspira a causar terror y el más ligero ruido le espanta; sueña en futuros esplendores, cuando su provenir es la oscuridad...*”.

tificaban el movimiento de esos fondos públicos. Se supo que el dinero había sido empleado para asuntos relacionados con el periodo electoral, evitar alteraciones del orden público, manipular la opinión del pueblo... en definitiva, fraude electoral; es más, se arguye que los dos millones iban encaminados además a “tapar” escándalos no sólo del Gobierno sino del propio rey. Este escándalo hizo caer a Sagasta al no contar ya con el apoyo de los unionistas.

La Correspondencia es mordaz con Sagasta en relación a este tema: en octubre de 1872 se recoge en el periódico que ya se estaba solicitando en el Congreso el “expediente de los dos millones” y un mes más tarde que Serrano “*ha pronunciado un discurso declarando que todo el partido aceptaba la célebre acusación...*”. El periódico no desaprovecha ninguna ocasión de dirigir sus críticas a Sagasta al que satiriza en poemas como “*San Práxedes glorioso/ transferidor beato.../Del fondo de los sepulcros/hace que salgan los Lázaros/brotar hace a los talegos/ alas conque vuelan pájaros*”.

Adjuntamos otra de las viñetas que hacen referencia directa al escándalo:



De hecho, Sagasta, como líder de los progresistas, aunque reconvertido en “constitucional” fue considerado el causante de los males de la patria, él y el progresismo que representaba. El periódico lo expresaba así: *“Tememos que igual desgracia de ruina va a suceder en breve a toda España de resultas del Progresismo”*, o *“Reina espantosa agitación en el Océano. El vapor Progreso hace aguas. Es de temer una catástrofe”*.

Las referencias a otros políticos del momento son múltiples, a los que se trata con mayor o menor objetividad, pero ninguno es objeto de tanta inquina como Sagasta. ¿Cómo y a quién se cita?

- A Víctor Balaguer, que aparte de su fama como poeta fue miembro del partido progresista desempeñando varias carteras con Malcampo, Serrano y Sagasta. La Correspondencia satirizó su vis poética en el reinado de Amadeo de Saboya (*“se susurra que el poeta favorecido este año en los próximos juegos florales con la englantina de oro es D. Víctor Balaguer, por una magnífica composición que intitula Lo Rey de Bastos”*) y criticó su ambición (*“Por lo visto el Sr. Balaguer no para hasta ceñir en sus inmortales sienes la Corona de España, ¡llamadle tonto!... Cuando muera su cuerpo se verá embalsamado como el de un obispo”*). Incluso destacó que su papel en el Congreso era nefasto (*“continúa haciendo tal pifia”*), que mejor era que se dedicara exclusivamente a las letras (*“Lástima de talento”*).
- A Nicolás M. Rivero, fundador del partido Democrático fue un político activo durante los años previos a la Gloriosa, participando en la preparación de ésta. Durante el año que analizamos, fue Presidente del Congreso, periodo durante el cual D. Amadeo (quien había sido apoyado por Rivero) renunció al trono. El periódico satirizó veladamente sobre su inclinación al vino (*“se dice que Rivero no ha salido elegido. ¡Por Baco!... hombres eminentemente liberales que iluminados como por un espíritu de vino lo han sacrificado todo en aras de la patria?”* o *“... han rivalizado a cada cual más en deseos de atajar el incendio. Incluso el mismo Rey, el Presidente del Congreso, pues sabemos de buena tinta de que al tener noticia de que faltaban cubas exclamó Rivero en un arranque de patriotismo: Basta señores, iré yo”*). Cuando fue elegido Presidente del Congreso, el periódico le intituló como El Emperador (*“Nicolas I, emperador de los radicales”*).
- A Manuel Ruiz Zorrilla, miembro del partido progresista, ocupó la cartera de Fomento en el gobierno de Serrano tras la Revolución en la que también tomó parte activa. Fue presidente del Gobierno en dos ocasiones (en 1871 y de 1872-1873) bajo el reinado de D. Amadeo, a quien acompañó al exilio. Ya hemos hecho referencia anteriormente a que, siendo miembro del partido progresista, sus desavenencias con Sagasta le llevaron a la escisión, formando el Partido Radical, ante la deriva conservadora que había adoptado Sagasta. El periódico mencionó su victoria sobre Sagasta en términos satíricos (*“El Sr. Ruiz Zorrilla en vista de su triunfo obtenido contra su contrincante el Sr. Sagasta está tan de buen humor....En cambio el Sr. Sagasta gasta tan negro splen que ha mandado fusilar a un perro... ”*) y asimismo hallamos una referencia a los movimientos que se adoptan en la política donde se determinadas circunstancias se buscan aliados entre aquellos que ideológicamente son enemigos (*“¿Trata el Sr. Ruiz Zorrilla de captarse la benevolencia de los partidarios de la república federal, a falta de la de sus antiguos amigos?. Espedito tiene el camino pero no es ciertamente el que viene siguiendo desde su eleva-*

ción a la silla presidencial por él tan codiciada y trabajada”). Pero conforme nos vamos acercando a los meses finales del reinado de D. Amadeo y a la proximidad de la proclamación de la República, el periódico menciona que Ruiz Zorrilla ha declarado no temer la *bandera negra del partido republicano*, a lo que se le responde desde las mismas líneas de la Correspondencia (“*No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague*”). Zorrilla, quien en un principio fue objeto de confianza por varios sectores por su posición más radical, a ojos del periódico fue tornándose débil –*alfeñique*–, por lo que se solicita que para él se *lancen los perros* (“*despertarle el genio mediante una aplicacioncilla de sabuesos*”). Finalmente, el desacuerdo con su política era tal, y sobre todo con el llamamiento de 40.000 hombres pese al intento del gobierno de abolir las quintas, tema al que nos referiremos más tarde, que el periódico le apodó como *encubierto o Encapuchado*.

Acompañamos una viñeta en la que Ruiz Zorrilla, caracterizado como D. Juan Tenorio, visita las tumbas del Pueblo español, la Hacienda, la Moralidad, el Sufragio universal, la Gloriosa, y según explica la hemeroteca del periódico: “*La Correspondencia del Diablo aprovechó la festividad de Todos los Santos para publicar esta caricatura que modifica la escena del cementerio del Tenorio. El presidente del Gobierno Manuel Ruiz Zorrilla (como el autor de la obra) del Partido Radical, caracterizado de Don Juan, en vez de visitar las tumbas de los que ha matado justo antes de invitar a cenar a la estatua del Comendador, visita las tumbas del Pueblo español, la Hacienda, la Moralidad, el Sufragio universal, así como de la “Gloriosa”, revolución que supuso el destronamiento de Isabel II en 1868. A la vez, Ruiz Zorrilla sostiene un papel en sus manos en el que se lee “Quinta de 40.000 hombres” que hace referencia al decreto de llamada a filas realizado por el Gobierno para preparar la Guerra Carlista a pesar de las promesas electorales en contra del gobierno radical*”.

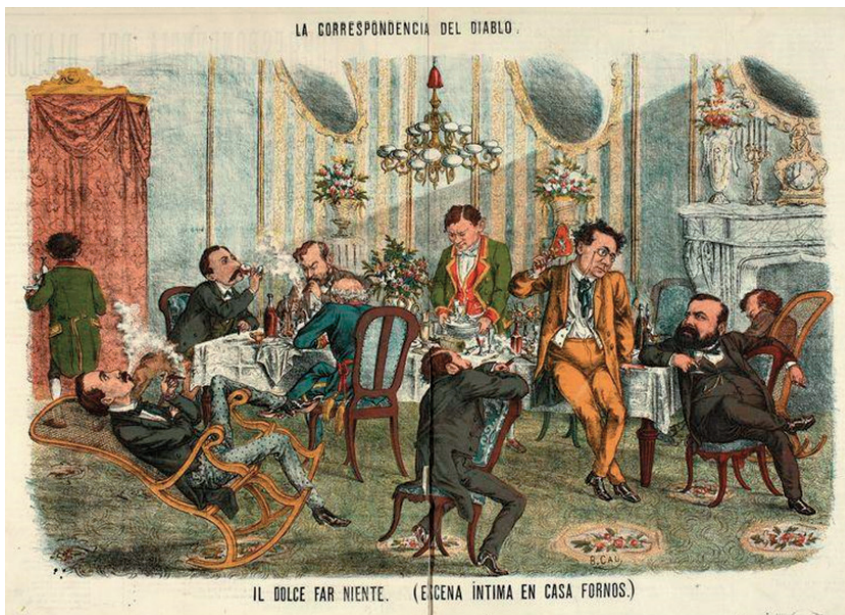


- Menor importancia se concede a Romero Robledo, a Martos, al mismo Serrano, al que se trata con respeto, así como se apuntan algunos de los hombres que despuntaron durante la I República, como Figueras (“*ha declarado recientemente que los republicanos aborrecen todas las Monarquías y que el ministerio actual es el último del Rey Amadeo. A esto se llama hablar en plata*”) o Castelar, y con menor peso como Fiol.

Finalmente, y sin olvidar la función informativa que tuvo la Correspondencia (aunque pesó más su faceta crítica) nos encontramos entre sus páginas con menciones a otros cargos militares como el de Eugenio Gaminde, Capitán General de Cataluña quien en 1871 reprimió la revuelta de los Quintos o Gabriel Baldrich, Capitán general de Puerto Rico y asimismo Capitán General de Cataluña.

En el siglo XIX uno de los lugares emblemáticos para la celebración de tertulias políticas o culturales fueron los cafés. Allí el público leía y comentaba la prensa política convirtiéndose en importantes focos de discusión. Pero también había cafés reservados a los políticos; entre ellos a finales del XIX destacó en Madrid el Café de Fornos³⁰, inaugurado a principios de 1870 y sito en la actual calle de Alcalá. Este café, que poseía reservados para las reuniones políticas contaba con numerosos políticos entre sus contertulios y se dice que el propio Amadeo de Saboya fue un asiduo.

La Correspondencia, a pesar de editarse en Cataluña, dedicó una breve referencia a este Café en el texto, lo que es una muestra de la fama que adquirió el local, y una viñeta que ensalza *il dolce far niente* de los políticos en una de sus salas, pues se les retrata fumando, bebiendo, discutiendo e incluso alguno que otro postrado sobre una silla, como se observa en la viñeta.



³⁰ A. Velasco Zazo, *El Madrid del Fornos. Retrato de una época*, Madrid, Librería Gral. Victoriano Suárez, 1945; P. Besas, *Historias y anécdotas de las fondas madrileñas*, La Librería, 2009.

D. Los problemas del país

Los políticos del XIX tuvieron que hacer frente a una serie de problemas acuciantes tanto de orden interno como externo: la abolición de las quintas, los conflictos sociales que se intensificaron tras la I Internacional obrera, y la cuestión de Cuba. De todo ello el periódico que analizamos se hizo eco.

Empecemos por el tema de las **quintas**. Con este nombre se designó a una forma de reclutamiento reforzada por Carlos III que se basaba en la elección mediante sorteo para la prestación de servicios militares (“la contribución de la sangre”) de uno de cada cinco hombres útiles. Conforme fue avanzando el siglo XIX, y dado que el sistema no era popular porque favorecía la exención para las clases privilegiadas recayendo casi siempre en las clases más bajas, se tendió a su eliminación y los políticos prometieron que acabarían con este sistema de reclutamiento forzoso mediante una ley que lo aboliera. Durante la Revolución se había prometido –en consonancia con las peticiones de las Juntas revolucionarias– que las quintas quedarían abolidas, pero durante el Sexenio se hizo un reclutamiento de 40.000 hombres –no olvidemos los conflictos en los que estaba sumida la Nación como la guerra carlista o la guerra con Cuba para las cuales se necesitaban tropas– lo que provocó serios disturbios sobre todo en Barcelona, Andalucía o Madrid.

La Correspondencia se refiere a este problema en varias de sus páginas aludiendo a que el proyecto no se presentaba (“*Nos dicen de Madrid que la gente moza del partido republicano anda furiosa a causa de la presentación del proyecto de ley sobre quintas. ¡Qué impaciencia! ¿Pues no se os ha dicho que sería por última vez?...*”).

Esta es una clara referencia al proyecto de ley de Ruiz Zorrilla de abolición de quintas presentado el 27 de septiembre de 1872 y cuya tramitación se prolongó hasta el final del reinado de Amadeo de Saboya³¹. Ni durante la República, con la ley republicana de febrero de 1873 se resolvió el problema.

El periódico en un poema satírico sobre el tema (“El Rataplám”), aborda la paradoja de presentar un proyecto de ley sobre la abolición llamando en cambio a 40.000 hombres (“*D. Manolo es un gran hombre/probó bien ser radical/con cuarenta mil soldados/se contenta nada mas/...Fuera mocos, tiernas madres/vuestros llantos enjugad/son cuarenta mil tan solo/ los que pueden enterrar*”). Asimismo, la Correspondencia se hace eco de las manifestaciones que las quintas ocasionaron en distintas ciudades españolas (como por ejemplo en un ejemplar de noviembre de 1872 se dice que en Peñaranda saltó un auténtico motín cuyos lemas eran “*Mueran los tiranos, abajo las quintas, viva la República*”), mientras su aprobación en el Congreso se demoraba (“*Se ha verificado recientemente en Burgos una manifestación contra las quintas. Las quintas sin embargo siguen manifestándose en el Congreso más lozanas y frescotas que nunca*”).

La **cuestión social** también tuvo acogida, aunque tangencialmente, entre las páginas del periódico. Hemos de recordar que el movimiento obrero se encontraba en un periodo efervescente entre otras cosas por la penetración de la I Internacional en España, impulsada por Giuseppe Fanelli, anarquista italiano. En 1870 se había cele-

³¹ F. Fernández Bastarache, “La cuestión de las quintas en el Sexenio revolucionario”, *Revista de Historia Militar* 21, Madrid, 1977, pp. 7-17.

brado en Barcelona el I Congreso de la Federación regional española de la AIT, con tendencias más anarquistas que marxistas. El movimiento obrero, alentado por los derechos que confería la Constitución del 69 de reunión y asociación se había extendido por varias ciudades españolas, aunque tenía un sólido anclaje en Cataluña, en paralelo políticamente con el republicanismo federal, y apoyando reclamaciones como la ya vista de las quintas.

Obreros de las fábricas, o trabajadores del campo y de la ciudad encontraron acomodo en el movimiento obrero, y por ende en su manifestación más palpable –la huelga– en estos años. La clase política empezó a alarmarse cuando el clima social se volvió más tenso y se propusieron varias tentativas para su disolución –sobre todo por parte de los sectores más conservadores– que no llegaron a cuajar. La Internacional se había extendido por casi toda España, aunque en su seno también hubo discrepancias entre los dos sectores ya citados de anarquistas y marxistas.

En una de las páginas del periódico –no olvidemos su tendencia republicana– nos encontramos con una mención al creciente número de afiliados (“*Según la estadística que publica un periódico en Portugal hay 24.000 obreros afiliados a la Internacional. El diablo cree que dicho periódico se queda aún corto*”).

La cuestión cubana y la abolición de la esclavitud tuvieron asimismo cabida en la Correspondencia. En el año que estamos analizando, 1872, España estaba inmersa en una guerra con Cuba conocida como la Guerra de los Diez Años o Guerra Grande (1868-1878). Este conflicto tuvo muchas causas: sociales (como la fuerte división en clases con los consabidos prejuicios que ello acarrearaba, o la práctica de la esclavitud que no interesaba abolirla³², por los fuertes intereses que hacendados de la colonia y de la metrópoli tenían en esta forma de explotación social –basada en los ingenios azucareros– a pesar de que los esclavos, en tanto no eran obreros cualificados, no eran productivos); políticas (como el fuerte dominio ejercido por España sobre sus colonias de Ultramar a las que impedía cualquier manifestación de liberalismo político manteniendo posturas del Antiguo Régimen) o económicas (como las crisis en las que estaba inmersa la isla y la política de control, fuertemente impositiva que se ejercía sobre la isla).

El 10 de octubre de 1868 el propietario cubano Céspedes, inició la guerra con el célebre Grito de Yara. Diez años más tarde, la Paz de Zanjón, auspiciada por Martínez Campos, ponía fin al conflicto, momentáneamente, al claudicar las tropas insurrectas ante el ejército español.

En este contexto también se cuestionaba la esclavitud, aunque su abolición fue progresiva. Desde el célebre discurso de Antillón en la Academia matritense, se dieron pasos inciertos hasta su completa extinción que recorren casi todo el XIX. Uno de esos pasos fue la ley de “libertad de vientres” de Moret, en 1870, por la que se concedía la libertad a los futuros hijos de esclavas, al que siguió, ya en la República, la ley que abolía la esclavitud en Puerto Rico, y años más tarde la que ponía fin a esta figura en Cuba en 1880, aunque manteniéndose en forma de patronato hasta 1886.

Por eso es interesante acudir a un periódico de la época para ver qué reclamaba en este ámbito: La Correspondencia alude al oscurantismo que había adoptado el Gobierno al no informar sobre los sucesos acaecidos en Cuba (“*Los insurrectos de la Habana incendian las casas. ¿Quién está pues sofocado? ¿El que se quema? Me*

³² J. A. Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo trasatlántico*, Madrid, Libros de la Catarata, 2011.

choca a mí que el Gobierno no publique los partes que se reciben de la Habana. ¡Claridad sobre todo! ¡Sepa todo el mundo lo que pasa!”) y a los lentos trámites que acarrearía la ley de abolición de la esclavitud (“y si el Gobierno tenía inconveniente en traer datos sobre el número de emancipados en la isla de Cuba a consecuencia de la ley preparatoria de la abolición de la esclavitud que aprobaron las Cortes Constituyentes. El Ministro de Ultramar le contestó muy oportunamente que todo por las calendas griegas”).

3. La prensa satírica en la actualidad

La prensa satírica de hoy goza sin lugar a dudas de mayor libertad de expresión, porque la censura es totalmente incompatible con una democracia. Pero la concepción ha cambiado: lo que nos cuestionamos ahora es si la sátira va a sobrepasar los límites de la ética y la moral, el “todo vale”, donde ya no se sepa cuál es el límite entre la libertad de expresión y el derecho al honor.

Este debate ha tenido lugar en relación a la revista *El Jueves*, algunos de cuyos números han requerido la actuación de los tribunales, como el célebre caso de su portada 1573.

En los últimos años las portadas de la revista —y la aludida en particular— han tenido a la Familia Real como protagonistas, denigrando su imagen, lo que ha supuesto que fueran acusados de delito de injurias a la Corona. En este caso la competencia la ha de asumir la Audiencia Nacional y los jueces suelen, además, ordenar el secuestro de los números prohibiendo su difusión e incluso ordenan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acudir a los talleres para hacerse con los moldes del dibujo. Si la caricatura no solo está impresa sino en la página web, las medidas alcanzan al cierre de la misma y del servidor.

La revista aduce que el ánimo no es la ofensa, sino la sátira, la crítica, —*el animus iocandi*— y se amparan en la aludida libertad de expresión como escudo para justificar sus posturas. Asumen que pueden ser llevados a los tribunales como parte del precio a pagar, pero se quejan del secuestro de la revista al entender que esta medida es más propia de épocas pasadas que del siglo en que vivimos.

Los delitos de injurias a la Corona y menoscabo de la Institución están previstos en los artículos 490.3 y 491 del Código Penal, con penas de hasta 2 años de prisión a quien cometiera calumnias o injurias contra el Rey o sus descendientes³³. Si las injurias o calumnias son graves, la pena de prisión será de seis meses a dos años, y en caso de estimarse como no graves, se impondrá multa de seis a doce meses. Algunas Monarquías europeas castigan asimismo esta manera de denigrar a la Corona, siendo especialmente relevante el caso de Suecia, en un extremo, con penas de prisión relativamente altas, o el de Reino Unido, en el otro, donde la Corona es permanentemente objeto de crítica de la prensa sensacionalista

Pero este delito no está bien considerado por amplios sectores de la sociedad, incluso por algunos juristas, al entender que se viola el derecho a la igualdad plasma-

³³ Todos los tipos penales de delitos contra la Corona se encuentran en los artículos 485 al 491, dentro del Capítulo II del Título XXI («Delitos contra la Constitución») del Código Penal. En ellos se encuadran delitos como matar al Rey u otro miembro de la Familia real, causar lesiones, conspirar para delitos como los anteriores, allanar la morada, injuriar o calumniar, con penas diferentes según cada supuesto.

do en el artículo 14 de la Constitución española y porque la Monarquía es una institución sobreprotegida. En su opinión, prima la libertad de expresión por encima del honor. Incluso se aduce que la repercusión mediática que alcanza el llevar las injurias a los tribunales es contraproducente, pues el hecho se expande en mayor proporción, si cabe.

Como podemos observar, el delito de injurias a la Corona pertenece al más amplio de Delitos contra la Constitución (Libro II, Título XXI): son aquellos que se dirigen contra las instituciones, órganos y principios políticos fundamentales que integran las estructuras básicas de la organización política del país. En definitiva, defienden el orden constitucional, puesto que la Carta Magna es la garantía máxima de todos los ciudadanos, así como el freno para los abusos de poder.

El estatus de inviolable que caracteriza al Jefe del Estado se hunde en la noche de los tiempos: se interpreta como un privilegio injusto del que goza el Rey y que le libra de los tribunales. Es cierto que es un privilegio, pero la idea de justicia es muy relativa, pues la Jefatura del Estado, hoy, más que nunca, da estabilidad a la Nación, y si quien la encarna es objeto de críticas permanentes que van más allá de la moral y de la ética, la libertad de expresión se desnaturaliza.

Con la aparición de las primeras cabeceras de periódicos que satirizaban al poder, como la que hemos analizado en estas páginas, el Consejo de Castilla era el encargado de formalizar el secuestro o embargo de las mismas, contando a finales del XVIII con el indispensable requisito del beneplácito real. Ello suponía que las revistas o periódicos fueran de escasa duración y se sucedieran en el tiempo unas a otras, al albur de los tiempos. En la actualidad, el modelo de prensa satírica (*El Jueves*), lleva editándose desde 1977 y aunque algunas de sus portadas han sido judicializadas, la revista de humor gráfico sigue publicándose.